



## **ASIA/YEMEN - No ha los matrimonios de menores: interviene el Ministerio para la Protección de los Derechos Humanos**

Taiz (Agencia Fides) – Después de las recientes denuncias de casos de matrimonio precoz, publicadas por el “YemenPost”, el Ministerio para la Protección de los Derechos Humanos en Yemen ha lanzado una amonestación a las autoridades locales para que impidan los matrimonios de las jóvenes estudiantes de la ciudad sureña de Taiz. A pesar de tener fama de ser el centro intelectual del país, muchos yemeníes indigentes que viven en Taiz, por temor a ser víctimas de la estigmatización social y para cumplir con las tradiciones tribales, a menudo dan a sus jóvenes hijas en matrimonio. Además, mientras que según algunos, casarse a los 16 años es demasiado pronto para una chica, los imanes insisten en que para el Islam “lo importante es tener una madurez física y mental para poder dar un consenso mínimo”. Para tratar de hacer frente a este fenómeno, el Ministerio para la Protección de los Derechos Humanos, en los meses de octubre y noviembre está trabajando en un proyecto de ley para establecer una edad mínima legal para contraer matrimonio (AP) (11/11/2013 Agencia Fides)